



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

14

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios comunes y salas de clases y oficinas. -El personal encargado de la limpieza de los espacios comunes y salas estará a cargo de los auxiliares de servicio del establecimiento los que dispondrán de los equipos e implementos necesarios para su seguridad (Pechera desechable o reutilizable; Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). El cual deberá ponerse y quitarse de manera correcta. -La capacitación para los auxiliares de servicio para las labores de desinfección y sanitización estará a cargo de la ACHS y el prevencionista de riesgos del SLEPCH. -De acuerdo a disposiciones de servicio se utilizará Hipoclorito de sodio para todas las labores de limpieza y desinfección de acuerdo a concentraciones detalladas por protocolo. -Los espacios comunes (Patios, pasillos, pasamanos, asientos, juegos recreativos instalados) en periodos de clases se limpiarán al menos tres veces al día. En caso de no haber clases una vez al día. -Salas de clases, biblioteca, sala de enlaces en periodos de clases se limpiarán entre clases y al inicio y al término de la jornada (Limpieza y desinfección de pisos, sillas, mesas, manillas teclados), distribuyendo al personal según las salas utilizadas. Cuando no haya clases se limpiarán una vez al día. -Los baños se limpiarán cada tres horas en jornada de clases. -Las oficinas de uso administrativo, estas se limpiarán al inicio y al término de la jornada ordenando escritorios y muebles, desinfección de sillas, mesas, lápices, artículos de escritorio mas utilizados, teclados y elementos tecnológicos con solución desinfectante (alcohol isopropílico). -Una vez realizada la limpieza todos los

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:23

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

desechos generados en la limpieza y desinfección serán depositados en una bolsa que debe ser echada en una segunda bolsa de material grueso y resistente en los lugares establecidos para ello. -Se registrará en una hoja de control la frecuencia y registro de cada procedimiento.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Medidas de Higiene y protección personal para estudiantes, docentes, asistentes de la educación. (Describir las medidas de higiene en el establecimiento). -Toda persona que haga ingreso al establecimiento deberá portar su mascarilla y cumplir el protocolo a la entrada por parte del equipo de control. -Al ingresar queda prohibido el saludo que conlleve a un contacto físico. -Toda persona que ingresa al establecimiento se le tomara la temperatura, aplicación de alcohol gel e higienizar el calzado con pediluvio. -Si el apoderado detecta en su hogar uno o mas síntomas asociados a covid debe dejarlo en su hogar, y avisar al establecimiento. Al retornar debe presentar un certificado medico y en caso de ser Covid debe presentar certificado PCR negativo. -Se llevara un registro de ingreso de las personas que hagan acceso al establecimiento, para llevar un control de trazabilidad. -Todo el personal encargado de la limpieza dispondrá de los elementos necesarios para su protección, Buzo desechable, mascarilla , guantes) -Todo el personal Docentes y asistentes de la educación deberán permanecer en el establecimiento durante las horas de trabajo, para evitar posibles contagios al entrar y salir. -En el establecimiento el personal respetará el distanciamiento físico al menos 1,5 mts de distancia, evitando el contacto físico saludos de manos , abrazos y/o besos. -Todas las personas incluidos los alumnos deberán respetar los espacios demarcados y señaléticas al interior del establecimiento, como las demarcaciones al interior de salas y oficinas. -Queda prohibido el ingreso a oficinas o dependencias que no son de su área de trabajo, si requiere hacerlo deberá respetar el aforo para esa dependencia en particular. -Las personas que deben atender público deberán usar elementos de protección, mascarilla , protector facial, guantes. -Se dispondrá para su uso dispensadores de alcohol gel y/o jabón líquido en baños del personal y alumnos, salas de clases, oficinas. -Se dispondrá de señalética en todas las dependencias para recordar el uso de alcohol gel para manos y el aforo o capacidad de personas por

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:23

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

dependencia en particular. -Se dispondrá dentro del establecimiento de un lugar aislado y acondicionado para ubicar a un posible contagio o que presente signos de contagio, hasta aplicar los protocolos para su traslado. -Las medidas higiénicas y de protección en los comedores se ceñirá a los protocolos establecidos para estos lugares. -Se proveerá a todos los alumnos de mascarillas y protectores faciales, los que deberán portar durante toda la jornada. -Al ingresar a las salas de clases se aplicará alcohol gel y pediluvio para la higienización del calzado.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Los accesos que posee el establecimiento son 2: El acceso principal por calle las Acacias y el acceso posterior lateral .pasaje Los Plátanos -De acuerdo a la modalidad de trabajo mixto modalidad semana alternada por ciclos se trabajará en forma presencial ,con cinco cursos ya que el establecimiento cuenta con un curso por nivel . -Los protocolos de ingreso y salidas del establecimiento están descritos en el punto anterior y contenidos en el protocolo enviado por el servicio Slepch. Primer Grupo : Kinder, Quinto, sexto, séptimo y octavo año. Segundo Grupo : P-Kinder, Primero, segundo,tercero y cuarto año. -El 50% de los alumnos provienen del Valle de Azapa por lo cual necesitan trasladarse en locomoción contratada para estos efectos, este grupo de alumnos ingresarán al establecimiento en un horario diferido hasta las 8.30 hrs. lo que posibilitará descongestionar el acceso correspondiente. -Al inicio y finalización de la jornada 15.15 hrs. Estos alumnos utilizarán un acceso alternativo que posee el establecimiento por el pasaje Los Plátanos, donde se tiene acceso de inmediato a los buses encargados de transportarlos a sus destinos correspondientes. -Para el resto de los alumnos se establecerá un horario diferido 8.00 hrs para el ingreso y 15.15 hrs salida y así evitar la aglomeración en el acceso principal, por calle Las Acacias -Se dispondrá del personal de control necesario implementado con todos los elementos de seguridad (Alcohol, gel, guantes, pediluvio, termómetro digital) para aplicar el protocolo de ingreso para cada persona que ingrese al establecimiento. -Aquellas personas que presenten síntomas y que estén en cuarentena por contactos directos no podrán hacer ingreso al establecimiento. -Podrán hacer ingreso al establecimiento: - Los docentes, profesionales y asistentes de la educación citados para cumplir con sus labores. - Los alumnos citados de acuerdo al ciclo que le corresponde asistir según horario. -Apoderados que hayan sido citados

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:23

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

expresamente a través de Dirección.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

La jornada de clases se desarrollará entre las 8.00 hrs y 15.15.hrs (Ingreso 8.00 hrs. funcionarios y 8.00 a 8.30 estudiantes) Distribuidos los bloques entre 8.30 a 10.00 hrs. con un recreo de 10 minutos 10.00 a 10.10 hrs .Un segundo Bloque de 10.10 hrs a 11.40, con un recreo de 10 minutos, entre las 11.40 hrs a 11.50 hrs. El último bloque de la mañana entre 11.50 a 13.00 hrs. De 13.00 a 13.45 hrs Entrega de almuerzo escolar en horario diferido según protocolo. Entre las 13.45 a 15.15 ultimo bloque de clases y fin de la jornada, horario de Lunes a jueves. El día viernes la jornada de clases será hasta las 13 hrs. -Se establecerán 2 recreos con una duración de 10 minutos. -Se asignará patios diferidos según los niveles asistente a clases presenciales. -Se asignarán turnos de asistentes y docentes para el control y supervisión de los alumnos durante el recreo en los patios correspondientes. -Se removerán aquellos juegos instalados para mantener el distanciamiento físico correspondiente. -Durante el recreo los alumnos harán uso del baño según protocolo en punto anterior. -Antes del ingresos a clases finalizado el recreo los alumnos deberán lavarse las manos o aplicarse alcohol gel el que se encontrara disponible en cada una de las salas de clases. Los alumnos para ingresar a clases se formaran en hilera respetando la demarcación en el suelo para la distancia física.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

El establecimiento cuenta con baños para el sector de educación parvulario y otro para la educación básica . -La educación parvularia tiene una capacidad para 8 alumnos y cuenta con una matrícula total de 60 estudiantes. -Los niveles trabajaran en semana alternada. -La educación básica cuenta con baños para damas y varones teniendo una

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:23

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

capacidad de 7 baños cada uno, los que se encuentran separados en cubículos, para una matrícula de 290 alumnos, reduciéndose a 145 alumnos por jornada los cuales trabajarán por ciclos en forma alternada, por disponibilidad de sala .
-El establecimiento cuenta con un curso por nivel. -En cada baño se dispondrá de dispensadores de jabón líquido y toallas de papel para el secado de manos. -Existen tres corridas de lavamanos en la parte exterior de los baños en sitio abierto con una capacidad total de 12 llaves. -Se dispondrá de una persona para la supervisión para el correcto uso de las medidas sanitarias dispuestas para el uso de los baños. -Se confeccionará un horario para el uso diferido tanto para horas de clases como para periodos de recreo. -Se dispondrá la demarcación y la señalética correspondiente para las medidas sanitarias y distanciamiento físico. -El ingreso a los baños deberán hacerlo en hileras debidamente demarcadas respetando el distanciamiento físico. -Se dispondrá de una persona para el control para el uso adecuado tanto de baños y medidas sanitarias.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Medidas sanitarias traslado de alumnos en Buses : -Toma de temperatura antes de subir al Bus. -Aplicación de alcohol Gel -Obligatoriedad de utilizar en forma permanente la mascarilla. -Desinfección de asientos y pasamanos al inicio y al término del recorrido. -No permitir el ingreso al bus a alumnos que presenten síntomas evidentes de resfrío o temperatura establecida en protocolo. -El conductor debe usar mascarilla de protección facial así como el asistente y auxiliar acompañante. -No permitir consumir alimentos dentro del bus. -Al subir y descender del bus se debe evitar la aglomeración por parte de los alumnos, manteniendo la distancia social. -Los alumnos deberán mantener sus puestos dentro del bus durante el recorrido. -Al descender deberán esperar la orden de la persona encargada o asistente del bus. -Llegada de los buses al establecimiento hasta las 8.30 hrs. -Salida de los buses al final de la jornada hasta las 15.30 hrs.de lunes a jueves y el día viernes 13.15 hrs.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:23

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

El Establecimiento nombrará un comité de crisis para activar el protocolo ante un caso sospechoso de COVID. -La dependencia de cruz-roja sera el lugar de aislamiento a usar en caso de que alguien presente dos o más síntomas propios de la enfermedad 1. Respecto a casos sintomáticos Si un alumno, profesor (a) o funcionario, presenta síntomas de posible contagio con COVID-19, esta persona no podrá presentarse ni continuar en las dependencias del Establecimiento, hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta a seguir. 2. Los síntomas asociados al COVID-19 Síntomas más habituales: a. Fiebre sobre 37.8°C. b. Tos seca. c. Cansancio. Síntomas menos comunes: a. Molestias y dolores. b. Dolor de garganta. c. Diarrea. d. Conjuntivitis. e. Dolor de cabeza. c. Incapacidad para hablar of. Pérdida del sentido del olfato o del gusto. g. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies. Síntomas graves: a. Dificultad para respirar o sensación de falta de aire. b. Dolor o presión en el pecho moverse. Actuación frente a un caso de alumno con sospecha de contagio con COVID-19 En caso de que un alumno presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento: Si algún alumno presenta algún síntoma asociado al COVID-19, el profesor deberá dar aviso de inmediato al Comité de Crisis quien aplicara los protocolos establecidos, lo lleve hasta la sala Covid (Cruz Roja), mientras se hace contacto con sus padres para ser llevado a un centro asistencial para poder ser evaluado por un médico y determine la conducta a seguir. En el caso de los alumnos/as de Educación Preescolar, serán las Educadoras a cargo del Estudiante quienes reportarán la información al Inspector, y el Inspector dé aviso vía telefónica a los padres, para que lo lleven a realizar el examen correspondiente. Se debe completar ficha de trazabilidad existente según protocolo del Servicio. Mientras tanto el padre o madre llega al colegio el pequeño esperará junto a su educadora o asistentes de la educación en sala Covid (Cruz Roja), manteniendo siempre un ambiente tranquilo para el estudiante. En ambos casos de sospecha el estudiante se retirará del establecimiento a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal necesarios (mascarilla y guantes) y sin contacto con otras personas. 3. Información estado de salud Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud del alumno/a. Con esta información el establecimiento tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. 4. Limpieza y

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:23

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

desinfección Se realizará un aseo terminal en la sala de evaluación del alumno/a con síntomas sospechosos de COVID-19. Las personas que realizan este aseo deben utilizar todos los elementos de protección personal establecidos para esto. (Mascarilla, overol cuerpo completo desechable, antiparras, guantes de manga larga) 5. Actuación frente a un caso sospechoso de funcionario En caso de que un funcionario presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento: 5.1 Una vez establecido la sintomatología sospechosa, la persona será aislada en la sala establecida para esto. El Inspector será la responsable en dar aviso telefónico a una persona de contacto del afectado, para que acuda al Establecimiento y traslade a la persona afectada a un centro asistencial para ser evaluada por un médico y determine la conducta a seguir. 5.2 Se retirará la persona en sospecha de contagio, a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal (mascarilla, guantes, antiparras, pechera desechable) y sin contacto con otras personas. 5.3 Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud de la persona afectada. Con esta información el Establecimiento tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. 6. Casos Confirmados Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo. 6.1 Protocolo N°2 Mineduc a Seguir: Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, Se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

-La entrega de desayuno será entre las 8.00 hrs. a 8.30 hrs. En nuestro establecimiento el horario de almuerzo para los estudiantes que les corresponda asistir a clases presenciales, cinco cursos por semana, será en dos bloques: -Primer

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:23

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

bloque de 13.00 hrs a 13.20 hrs. -Segundo bloque de 13.20 a 13.45 hrs. Los espacios que se utilizarán para el almuerzo serán : -Comedor para los estudiantes de básica. -Sala de clases para estudiantes de Pre-básica. A los estudiantes que tengan clases presenciales se les hará entrega el día viernes antes la canasta de alimentos, para su semana remota. Es posible, que pueda haber modificaciones, después de la puesta en marcha en la entrega de alimentos año 2021, para optimizar la entrega de este beneficio. -El ingreso y ubicación de los alumnos dentro del comedor se desarrollarán de acuerdo al protocolo de seguridad sanitaria, distanciamiento social, uso de alcohol gel, lavado de manos, distanciamiento físico . -Se contará con la supervisión de la orientadora y un asistente.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:23

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	Semanas alternas (internados)
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Semanas alternas (internados)
Kinder	Semanas alternas (internados)
Primero básico	Semanas alternas (internados)
Segundo básico	Semanas alternas (internados)
Tercero básico	Semanas alternas (internados)
Cuarto básico	Semanas alternas (internados)
Quinto básico	Semanas alternas (internados)
Sexto básico	Semanas alternas (internados)
Séptimo básico	Semanas alternas (internados)
Octavo básico	Semanas alternas (internados)
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:23

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Planificación de acciones para implementar la educación no presencial modalidad semana alternada: El proceso de educación no presencial vía remota, ha sido un sistema ya instalado y establecido gradualmente desde el mes de mayo 2020 en el establecimiento de manera de preparar instancias de apoyo acorde a las necesidades de los estudiantes. En cuanto a las acciones de trabajo remoto (semana alternada), se han determinado las siguientes: Área Pedagógica: ? Implementar plataforma Classroom para todos los niveles de Pre-kinder a Octavo Básico y trabajar a través de módulos, para lo cual se cuenta con dominio propio del establecimiento ? Se entregará como dato Tablet para aquellos alumnos que no tengan los medios económicos o presenten dificultades para conectarse a las clases remotas. ? Priorización y cobertura curricular de contenidos por asignatura, para alcanzar objetivos académicos y asegurar aprendizajes claves en cada ámbito, considerando las capacidades de los niños de acuerdo a la etapa del desarrollo en que se encuentran. ? Reuniones de coordinación y seguimiento por parte de Unidad Técnica Pedagógica y encargado de Apoyo Curricular vía

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:23

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Meet. ? Envío de material de apoyo y/o actividades en todos los niveles de manera semanal vía classroom y material físico de todos los niveles. ? Envío de encuestas de evaluación a los apoderados, de forma de facilitar el avance de los niños en los diferentes objetivos trabajados y para pesquisar dificultades para la ejecución de las actividades planteadas. ? Envío instrucciones a los apoderados por correo electrónico institucional, classroom, whatsapp y en las plataformas que cada nivel gestiona de forma independiente. ? Envío de tutoriales vía plataforma institucional (página web del establecimiento, redes sociales, classroom del nivel y canal de youtube. ? Atención diaria (respetando horario) de consultas a través de correo institucional con los profesores de asignatura. ? Recepción de trabajos individuales a través de correo institucional, ya sea escrita o gráfica (fotos, videos). ? Implementación de estrategias diversificadas de enseñanza y evaluación formativa, tomando en consideración los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, con apoyo del equipo PIE, cuyo objetivo principal es que cada niño se sienta a gusto y motivado por seguir avanzando en el proceso de aprendizaje enseñanza, teniendo en cuenta a los estudiantes con necesidades educativas especiales, tanto aquellos que presentan alguna dificultad, como a aquellos con altas capacidades. ? Envío de material de apoyo al hogar, realizado en conjunto con el equipo PIE, específicamente para las necesidades de los estudiantes. ? Trabajo individual específico según las necesidades de los estudiantes, Para esto se generarán apoyos remotos desde las áreas de Educación diferencial y convivencia escolar. Área Comunidad General: ? Envío de correo electrónico a los apoderados, mensaje de textos vía whatsapp por parte de la Dupla Psicosocial, de manera de hacer seguimiento a las situaciones que podrían estar afectando a los estudiantes. ? Envío de correo electrónico o mensaje vía whatsapp a los apoderados por parte de Profesores Jefes para conocer la situación de las familias y retroalimentar el proceso de aprendizaje a distancia. ? Gestión de consultas e inquietudes generales de apoderados a través de correo electrónico o vía whatsapp. ? Contacto con las familias que lo requieren por parte de profesionales de apoyo: orientadora, encargados de convivencia escolar, Equipo PIE, dupla Psicosocial, a través de correo electrónico, plataforma virtual y teléfono. ? Equipo de apoyo psicosocial a disposición de alumnos y familias que lo requieren.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Mediante talleres: creación de cápsulas informativas, boletines, capacitación por parte de la ACHS, u otra institución vía remota, y presencial cuando las medidas lo permitan, para dar a conocer el PLAN en su detalle y practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, rutinas de limpieza y desinfección entre otros, que involucre a todo el personal del establecimiento. La realización de talleres para capacitación acerca de medidas de seguridad y protocolos de protección están agendados para todo el personal la última semana del mes febrero.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Una vez definidas cada una de las rutinas y protocolos escolares de este Plan, se realizará una bajada de la información durante la segunda semana de enero, el que contempla las siguientes fases:

- **Publicación de la Información en página web del establecimiento:** Información accesible y con toda la información oficial necesaria y pertinente en relación a las rutinas y protocolos que se deben manejar por cada uno de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar, información que será actualizada en forma recurrente por el encargado de la página (Profesor de Enlaces), quien recibirá la información por parte del equipo Directivo.
- **Información en redes sociales:** Convivencia Escolar del establecimiento informará a la comunidad a través de las distintas redes sociales toda la información de rutinas y protocolos escolares, y así mejorar la cobertura y calidad de la información.
- **Vía WhatsApp grupo de curso:** El profesor a cargo del grupo deberá bajar la información a esta vía y así comunicar en lo posible a la totalidad de apoderados y alumnos sobre medidas y/o protocolos y actualizaciones del mismo según lo amerite el MINSAL.
- **Videos de canal youtube:** Los Técnicos que atienden alumnos estarán a cargo de realizar videos instructivos que serán subidos al canal youtube del establecimiento con la finalidad de que estos se puedan compartir en los medios masivos y además puedan ser

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

proyectados en el televisor que está en la entrada del establecimiento para reforzar las conductas de autocuidado. información e infografía a través de este canal digital. • Reunión con el Concejo Escolar: El Director socializará el PLAN e informará el avance y actualizaciones para la comunidad Educativa donde se registrará en el acta del concejo escolar. • Reunión Comité paritario : Evaluación constantemente de las medidas y protocolos adoptados • Concejo de Profesores: analizará las medidas adoptadas y se sugerirá los cambios necesarios. • Reuniones Equipo Gestión Escolar: Informar, evaluar y actualizar el Plan ajustando según las medidas sanitarias a nivel comunal que establezcan las autoridades. • Reunión con el Centro de Padres y Apoderados: La Orientadora informará y socializará el plan retorno para aceptar sugerencias y así establecer mecanismos de apoyo con respecto a la educación de las rutinas de autocuidado. • Reuniones de apoderados: Los profesores con jefatura informarán y socializarán toda la información relevante en relación a los protocolos y rutinas contempladas en el PLAN. • Bajada de información a los estudiantes: Se realizará en la asignatura de Orientación durante el periodo on-line, donde se socializará con ellos todos los protocolos del Plan Retorno.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

-Debido a que nuestro establecimiento posee un alto porcentaje 60 % de alumnos inmigrantes de distintas nacionalidades con un alto índice de vulnerabilidad, carente de servicios básicos(alcantarillado, agua potable y energía eléctrica) proveniente del kilómetro 45 del valle de Azapa , el cual debe ser trasladado mediante locomoción contratada para tal efecto, y que no se produzca aglomeración, sumado a esto que el establecimiento no cuenta con la cantidad de salas necesarias para poder trabajar con el curso completo de acuerdo al aforo determinado para cada sala, hace necesario trabajar de manera de semana alternas por ciclos, esta forma de trabajo proporciona un mejor control , pesquisa y seguimiento de un posible contagio con lo cual también favorecerá el trabajo de preparación de material físico por parte de los docentes para trabajar en forma remota. Este Plan de Funcionamiento 2021 será posible si contamos con todo el material solicitado para la desinfección, sanitización y los elementos necesarios de seguridad para alumnos,

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

profesores y asistentes. Este Plan está sujeto a cambios de acuerdo a una evaluación constante de funcionamiento que realice el equipo de crisis del establecimiento.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:09:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

znmz bdcw 8xoc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

